

RESOLUCIÓN EXENTA N° 390

MAT. : Designa Encargado de Personal Ad - Hoc, para efectos que indica.

PUNTA ARENAS, 27 ABR. 2016
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en los Arts. 103° y 104°, del D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008 de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;
7. El Ord. N° 7.701, de 13.04.2016, del Subsecretario del Interior; y
8. La solicitud de la interesada,

CONSIDERANDO :

1. Que, para la correcta expedición de las labores que el Ord. N° 7.701, de 13.04.2016, de la Subsecretaría del Interior, que informa proceso de Concursos de Tercer Nivel Jerárquico e instruye constitución de Comité de Selección encargado de la preparación y realización del Concurso Público para proveer el Cargo de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Gobierno Interior Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena, se hace indispensable dictar la Resolución Exenta que designe Encargado de Personal Ad - Hoc, para los efectos de integrar el Comité de Selección del señalado Concurso Público.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** a contar de la fecha de la presenta Resolución Exenta como Encargado de Personal Ad – Hoc para los efectos de integrar el Comité de Selección del señalado Concurso Público a doña **GLORIA CECILIA BRIGNARDELLO MUÑOZ**, Administrador Público, Jefe del Departamento Social, Grado 6° E.U.R., de la Planta de Personal del Servicio de Gobierno Interior Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena.

2. NOTIFÍQUESE la presente designación a doña Gloria Cecilia Brignardello Muñoz, mediante entrega de ejemplar de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✦ Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas Subsecretaría del Interior
- ✦ Sra. Gloria Brignardello Muñoz
- ✦ Depto. Administrativo
- ✦ Archivo Asesoría Jurídica
- ✦ Archivo

JFA/eps.